

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

290**ZAMORA NÚMERO 1****EDICTO**

Don Julio Escribano Sánchez, secretario del Juzgado de lo social número 1 de Zamora.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Benito Betegón Andrés contra “Maval Seguridad, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 185 de 2011, se ha acordado citar a “Maval Seguridad, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de septiembre de 2011, a las nueve cuarenta y cinco horas, para la conciliación, y a las diez y treinta, para el acto del juicio, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 1, sito en calle Regimiento de Toledo, número 39, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Maval Seguridad, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Zamora, a 15 de abril de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/15.954/11)